



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCION N°

366

RESISTENCIA,

14 JUL 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-01826;
La Resolución N° 540/19-CD; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 540/19-CD, se otorgó licencia sin goce de haberes a la **Contadora María Cristina Torres**, como **Auxiliar Docente de Primera por concurso**, con **Dedicación Simple** de la asignatura **Estados Contables (Exposición y Análisis de la Información Contable – Plan 2018)**, a partir del 01 de octubre de 2019 y mientras se desempeñe como Secretaria General Administrativa de la Universidad Nacional del Nordeste;

Que en el Expediente N° 26-2022-01826, obra nota de la **Contadora María Cristina Torres**, solicitando la interrupción de la mencionada licencia, en razón de haber finalizado la función que desempeñaba en la Universidad Nacional del Nordeste;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto, a partir del 01 de julio de 2022, la licencia sin goce de haberes otorgada a la **Contadora María Cristina Torres**, como **Auxiliar Docente de Primera por concurso**, con **Dedicación Simple** de la asignatura **Estados Contables (Exposición y Análisis de la Información Contable – Plan 2018)**, por Resolución N° 540/19-CD.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE